

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:00 horas del viernes 11 de abril de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Delegación de Salud Provincial de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.

D.ª Carmen López Mendoza. – Letrada de Administración Sanitaria.

D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa del Servicio de Contratación de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. – Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Preguntados sobre la existencia de conflicto de intereses, todos los asistentes manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para aplicación de criterios de adjudicación, clasificación y propuesta de adjudicación del Expediente n.º 1034/2024, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.04.06, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

En primer lugar, se constata por la Mesa la existencia de baja desproporcionada en la oferta de MEDACTA ESPAÑA, S.L. para lotes n.º 7, 14, 57 y 72 y de MBA INCORPORADO, S.L. para lotes n.º 23 y 73, por lo que se acuerda **requerir**, concediendo un **plazo de 5 días hábiles**, para que en relación a su oferta económica, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y a la vista de lo recogido en el punto 14.3 del Cuadro Resumen que rige esta contratación, que establece: *Se estimarán ofertas anormales o desproporcionadas aquellas con una bajada de precio superior en un 50% de la media de las ofertas válidamente admitidas, para el caso de que haya más de una oferta válida para un mismo lote. En el caso de que sólo haya una oferta válida para un mismo lote, se estimarán ofertas anormales o desproporcionadas aquellas con una bajada de precio superior en un 50% al presupuesto base de licitación de ese lote.*

Se designa por la Mesa un técnico asesor para la valoración del informe de justificación que se presente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QLPWUNAGX2BNDXPHD8ZP6ZW	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QLPWUNAGX2BND CPXHD8ZP6ZW	PÁG. 2/2	